



**ACTA DE PROPUESTA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DEL  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO  
2016/17**

Reunido en el día de la fecha el tribunal designado por Sr. Rector de la Universidad de Málaga, para juzgar la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso académico 2016/17, relativo a las Tesis Doctorales defendidas durante los cursos 2015/16 acuerdan proponer se otorgue Premio Extraordinario de Doctorado en el Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas al/ a la doctor/doctora que a continuación se especifica:

Nombre del Doctor: Jamal Toutouh

Título de la Tesis: Natural Computing for Vehicular Networks

Realizada en el Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación

Director o Directores de la Tesis: Enrique Alba Torres

Asimismo se hace constar que ninguno de los miembros de este tribunal ha sido director, tutor o autor de la tesis propuesta a Premio Extraordinario de Doctorado.

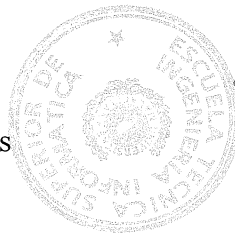
Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firmamos la presente en Málaga a 8 de junio de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Fco. Aldana Montes

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Maña Gómez



VOCAL

Fdo.: Oswaldo Trelles Salazar



**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO (CURSO 2016-17)**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO: TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS**

Reunido el día de la fecha el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado del Programa: "tecnologías informáticas" correspondiente al curso 2016-17, acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 24 de abril de 2014 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos abajo relacionados.
2. Los méritos aportados por los candidatos han sido evaluados siguiendo los criterios publicados en la convocatoria del presente premio, siendo la valoración de los distintos apartados:

	% sobre el total
<b>Producción científica relativa al tema de la tesis (mínimo 60%)</b>	60 %
Patentes	
Publicaciones en revistas del JCR	
Libros y capítulos de libros	
Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
<b>Mención Internacional (máximo: 20%)</b>	20 %
<b>Otros méritos (máximo: 20%)</b>	20 %
Becas de investigación (FPU, FPI, etc)	
Participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales o autonómicos	
Estancias en otros centros	

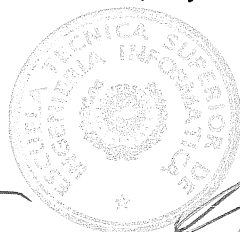
3. Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	Producción Científica	Mención Internacional	Otros méritos	TOTAL
Toutouh, Jamal	5.5	2.0	0.6	8.1
Burgueño Caballero, Dolores	3.25	2.0	1.2	6.45
Moyano Lara, Francisco	3.0	2.0	1.0	6.0
Núñez Montañez, David Alejandro	3.25	0	1.1	4.35
Sánchez Durán, José Antonio	3.0	0	1	4
Bernal, Rubén Alfredo	3.25	0	0.1	3.35

4. De acuerdo con esta valoración el tribunal propone para la concesión del mencionado Premio Extraordinario de Doctorado a D/D<sup>a</sup> jamal toutouh.

En Málaga, a 8 de junio de 2018.

D/D<sup>a</sup> José Francisco Aldana  
Montes  
Presidente/a



D/D<sup>a</sup> Antonio Maña González  
Secretario/a

D/D<sup>a</sup> Oswaldo Trelles alazar  
Vocal